



Política y sistema de gestión *Derechos Humanos*



Derechos Humanos:

Son los derechos de cada ser humano independiente de su raza, sexo, religión, opinión política, estatus social o cualquier otra característica. Se fundamentan en el respeto por la dignidad y el valor de cada persona. Son universales, lo que significa que se aplican a todas las personas con igualdad y sin discriminación.



Marco de principios de actuación. John Ruggie

- El deber del Estado de **PROTEGER** los Derechos Humanos.
- La responsabilidad corporativa de **RESPETAR** los Derechos Humanos.
- El deber de **REMEDIAR**.

Por un mundo *más justo*
Por un mundo *mejor*



Política de Derechos Humanos Grupo Nutresa

En Grupo Nutresa trabajamos en el desarrollo de un contexto corporativo que promueva la adopción y el cumplimiento de prácticas y comportamientos orientados al respeto por los Derechos Humanos, en coherencia con los tratados internacionales.

Convencidos de que el Desarrollo Sostenible sólo es posible en un marco de respeto y equidad, nos hemos adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas y se constituyen en nuestra carta de navegación: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios Internacionales de la OIT.

*Por un mundo **más justo**
Por un mundo **mejor***



Marco de actuación

En Grupo Nutresa adoptamos con mayor relevancia la protección de los siguientes Derechos Humanos:

- Derechos y libertades sin distinción: raza, color, género, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, posición económica, orientación sexual.
- Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad.
- Derecho a la privacidad y a la honra.
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a la calidad de vida, al tiempo libre y al descanso.
- Derecho a la vida cultural y la recreación.
- Eliminación del trabajo forzoso e infantil.
- Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Promoción de una mayor responsabilidad medio ambiental.



*Por un mundo **más justo**
Por un mundo **mejor***





Marco de actuación

El cumplimiento de nuestra política en Derechos Humanos se ve reflejado en las siguientes acciones:

- Compromiso público del respeto a los Derechos Humanos.
- Gestión de la matriz de riesgos en Derechos Humanos, incorporando todos nuestros grupos de Interés.
- Definición de mecanismos de reporte de situaciones de supuestos abusos o violación a los Derechos Humanos.
- Monitoreo y seguimiento a la gestión y respuesta a las situaciones reportadas.
- Implementación de un plan de acción del corto, mediano y largo plazo, que asegure la intervención y el cierre de brechas identificadas en la matriz de riesgos.
- Evaluación del impacto del Sistema de Gestión de Derechos Humanos.
- Ejecución de estrategias de comunicación y formación en Derechos Humanos.

*Por un mundo **más justo**
Por un mundo **mejor***



Alcance



- Colaboradores.
- Proveedores, Contratistas y sus empleados.
- Asociados estratégicos.

*Por un mundo **más justo**
Por un mundo **mejor***





Mecanismos de Control

Para gestionar y asegurar el cumplimiento de la política, contamos con:

Un Comité Estratégico de Derechos Humanos, quien es el responsable de dar línea y hacer seguimiento al sistema de gestión de Derechos Humanos.

Un Comité Táctico de Derechos Humanos, quien es el responsable de gestionar el plan de trabajo.

*Por un mundo **más justo**
Por un mundo **mejor***





*Por un mundo **más justo***
*Por un mundo **mejor***



Grupo
nutresa